

Sta Lucia extramuros de esta Ciudad en el mismo dia
Consta de la misma q. habiendose examinado la compe-
tente Sumaria, justificacion del edicto y otros sus decla-
raciones a los seis testigos presenciales se procedio a
el embargo de bienes del expresado Arenis Carraco-
sa, y en seguida aparecieron las declaraciones de esta
y su muger Florentina Martinez, manifestando el primero
estar ignorante de la pertenencia, uso, destino y proce-
dencia de dichos generos, como igualmente de q. estuviesen
en su casa por haber estado la noche anterior a la
aprehension, ocupado en la rovida, como Diputado
de Justicia acompañado de los Dependientes de Rentas
y quando vino a dha. su casa lo fue a el amanecer
del mismo dia en donde estuvo corto momento y
desentrase de nada por q. a aquella ora toda via
estaba en cama su muger y en seguida se fue a el
Alatador sin ver a esta pues tenia q. asistir a su
destino de Friero del mismo y no regreso a dha. su
casa hasta las dos de la tarde q. fue llamado por el
Alcaide para reconocerla: La Florentina Martinez
dijo en la suya que la noche proxima pasada a la
aprehension hallandose sola en su casa por estar su
estado de Ronda, se le presentaron tres hombres
en traje de Arrieros a quien no conoció diciendole les
hiciera el favor de que quedaran aquellos generos en
dha. su casa, hasta q. bolvieran por ellos que seria
pronto, y q. a pesar de tener algun reparo en rei-
virlos por no hallarse el nominado Arenis Carraco-
sa en Madrid estimulada de las muchas instan-
cias q. le hicieron dichos hombres expresandole no
hubiere cuidado q. los generos, eran legitimos despa-
chados en el Carraco de Sta Lucia por el dia antes
lo que sacia de publico y notorio la declarante q. se
avilitaban generos a comercio en el expresado Ca-

